

EXTRACTO A EFECTOS DE TRANSPARENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

La Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2026 adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

Punto nº 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2026.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2026.”

Punto nº 2.- Propuesta de aceptación de la cesión gratuita en favor del Excmo. Ayuntamiento de Málaga del conjunto escultórico “Las Columnas del Mar” por parte de Don Ginés Serrán Pagán.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“Primero.- Aceptar la cesión incondicional de D. Ginés Serrán Pagán, con DNI ***5163** al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, del conjunto escultórico “Las columnas del Mar”, que se detalla en el informe de Staff del Servicio de Patrimonio Histórico de 3 de septiembre de 2026 y CSV: [...].*

Segundo.- Que la materialización de la cesión se formalice con la correspondiente acta de entrega.

Tercero.- La inclusión en el Inventario del Ayuntamiento de los bienes objeto de la cesión.

Cuarto.- Solicitar a la Autoridad Portuaria de Málaga la autorización para que el conjunto escultórico permanezca instalado en su ubicación actual el tiempo que ambas partes establezcan.”

Punto nº 3.- Propuesta relativa a la solicitud de subvención a la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local de la Junta de Andalucía para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de la ampliación del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA) (expediente nº 8/2026).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“PRIMERO .- Solicitar una subvención a la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Promoción e Impulso del Turismo y la Restauración, por importe de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL EUROS (596.000 €)** para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución para la ampliación del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA).*

*SEGUNDO .- Declarar que esta Corporación se compromete a habilitar el crédito adecuado y suficiente para financiar toda la ejecución del proyecto, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de **CUATRO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (4.094.662,33 €, IVA incluido).**”*